

Dos de Mayo, 28 de junio de 2024

LA COMUNIDAD RURAL MISIONERA SOLICITA DIALOGAR Y REDEFINIR EL TIEMPO PREVISTO PARA LA PROHIBICIÓN DEL GLIFOSATO

Productores, agricultores, empresarios pymes y exportadores primarios realizaron una Asamblea convocada para visibilizar la solicitud de derogación y/o veto del Artículo 7 de la Ley de Promoción de Bioinsumos que prohíbe la utilización de glifosato en el territorio provincial a partir de julio de 2025.

Producto de la Asamblea, se acordaron los siguientes puntos:

- **Abordaje inmediato del tema en la próxima sesión legislativa de la Cámara de Representantes de Misiones. Ya sea, a través de: (1) tratamiento sobre Tablas del Proyecto que propone la Derogación de los Artículos 7 y 8 de la Ley III N° 103 “Ley de Promoción de Bioinsumos”, presentado en el mes de febrero en la Cámara de Representantes; o bien (2) otorgamiento de una prórroga consecuente con los tiempos necesarios para encontrar un reemplazo de un producto biológico de resultados comprobados en las actividades agropecuarias y forestales misioneras y; de costos accesibles para los productores.**
- **Avanzar con Ordenanzas y/o Declaraciones Municipales para manifestar la preocupación de la prohibición del glifosato a lo largo y ancho de la provincia.** Esto, tomando el ejemplo de la Ordenanza ya aprobada en Dos de Mayo y las ya encaminadas en Pozo Azul, Colonia Aurora , San Javier, El Soberbio y San Pedro.
- **Rotundo rechazo al establecimiento de prórrogas por sectores productivos para el cumplimiento de la Ley,** cuestión que fue oportunamente propuesta por el Ministro del Agro y la Producción de la Provincia a diferentes dirigentes rurales.

La Ley de Promoción de Bioinsumos fue aprobada hace un año en la Legislatura provincial, incluso a pesar de los pedidos de diálogo, negociación y consenso solicitados por la comunidad rural y las asociaciones ruralistas e incluso, colegios profesionales de ingenieros agrónomos y forestales.

Entre las principales preocupaciones y planteos, **los productores argumentan la falta de espacios de diálogo, negociación y consenso a la hora de dictar leyes que afectan a las matrices productivas que sostienen la economía provincial y de miles de familias;** así como también la preocupación por la falta de productos alternativos debidamente aprobados y reconocidos tanto a nivel nacional como internacional -gran parte de las producciones misioneras están certificadas bajo normas internacionales-. Además, la permeabilidad con las fronteras, ya que tanto en la provincia de Corrientes como en los países lindantes -Brasil y

COMUNICADO REUNIÓN PRODUCTORES DOS DE MAYO

Paraguay- el producto está totalmente habilitado para su utilización como un insumo agrícola. De esta manera, la provincia de Misiones se convierte en “una isla” y pierde competitividad.

Participaron de la reunión representantes de:

- CONINAGRO,
- Federación Agraria Argentina,
- Sociedad Rural Argentina (SRA),
- Confederaciones Rurales Argentinas,
- FEDECOP,
- Sociedad Rural de Misiones,
- Sociedad Rural Ovina Caprina, Equina y Porcina de Misiones,
- Asociación de Ganaderos Unidos del Alto Uruguay,
- Asociación Civil Agricultura Forestal,
- APICOFOM,
- AMAYADAP,
- Federación de Asociaciones Rurales y Forestales de Misiones (FARM),
- Movimiento de Trabajadores del Alto Uruguay,
- Asociación Agro Ganadera de Bernardo de Irigoyen,
- La Soberana,
- Productores Autoconvocados,
- Asociación Civil de Productores Forestales Ganaderos.